

## **BOLETÍN INFORMATIVO Nº 3, FEBRERO 1992**

Edita: AGLI, Aptd. 719, 15080 La Coruña, España

### **AGLI CUMPLE TRES AÑOS DE ACTIVIDADES A FAVOR DE LA LIBERTAD LINGÜÍSTICA**

El 6 de setiembre de 1988 se constituía AGLI, uniendo los esfuerzos de un grupo de padres preocupados por la impartición a sus hijos de asignaturas en gallego de forma obligatoria. A pesar de haber recibido muchas críticas de los sectores más radicales, durante estos tres años AGLI ha seguido la línea que se había marcado en un principio: defender los derechos lingüísticos de todos los gallegos.

En estos tres años, AGLI ha denunciado de forma sistemática cualquier tipo de discriminación lingüística, manteniendo en todo momento un tono de moderación y respeto hacia otras opiniones. Entre otras denuncias, AGLI ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra la Consejería de Sanidad, por un concurso de traslado de médicos en el que un cursillo de gallego se valoraba con 12 puntos, mientras que los méritos académicos sólo sumaban 5.5 puntos. Más recientemente, AGLI inició una querrela criminal contra el Rector de la Universidad de Santiago, a causa de una resolución por la que se obligaba a que todos los documentos administrativos estuvieran redactados exclusivamente en gallego.

Durante este tiempo, AGLI ha ido incrementando poco a poco su número de socios, que en este momento es de unos 250.

### **EXIGEN A LA XUNTA QUE NO SUBVENCIONE A LAS EMPRESAS QUE UTILICEN EL ESPAÑOL**

La Asociación de Funcionarios para la Normalización Lingüística, uno de los variopintos grupos que están empeñados en "normalizar", a los que hablamos español en Galicia, ha exigido a la Xunta que no conceda créditos ni subvenciones a las empresas que no utilicen el gallego en la publicidad y en el etiquetado de sus productos.

Como los normalizadores sigan en su empeño, y la Xunta les haga caso (esperemos que no), dentro de poco para conceder una beca se exigirá a los estudiantes que se comprometan a hablar en gallego.

### **EL BLOQUE NACIONALISTA GALLEGO, EN CONTRA DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS INDIVIDUALES**

A finales de setiembre de 1991, publicaba la prensa de Galicia las líneas generales de una iniciativa legislativa del BNG, que pretendía nada menos que reforzar la Constitución. Sin entrar en discusión sobre la poca consistencia del hecho de que un grupo que representa, tirando por alto, a un ocho por ciento de los votantes gallegos, pretenda modificar una Constitución elaborada por el consenso de todas las fuerzas políticas españolas, lo que es realmente increíble es la modificación del artículo 3º que sugiere el BNG: "Será lengua oficial en el territorio de cada una de las naciones del estado la suya propia, sin perjuicio de la declaración de cooficialidad a favor de otra u otras (lenguas) nacionales para protección de los derechos lingüísticos individuales, *por parte de la nación que lo considere oportuno*". Es decir, según la propuesta del BNG, los derechos lingüísticos individuales sólo se respetarán si los respectivos gobiernos de las pretendidas "naciones" del Estado Español lo consideran oportuno. Hasta ahora, un estado que sólo respete

los derechos individuales cuando le parezca bien, es lo que se ha venido llamando un estado totalitario, que es lo que pretende el Bloque.

¿Qué pasaría en el País Vasco si un hipotético gobierno de la "nación vasca" no considerase oportuno declarar cooficial al idioma castellano? Pues que, simplemente, a un ochenta por ciento de los ciudadanos no se les reconocerían sus derechos lingüísticos individuales, ya que sólo podrían utilizar una "lengua propia" que desconocen. Es de suponer que el Sr. Beiras, en el más que improbable caso que llegase a Presidente del Parlamento Gallego, tampoco considerase oportuno declarar cooficial al odiado castellano, hablado por una gran proporción de gallegos. Quizá, por aquello del espíritu de cuerpo y por solidaridad hacia otras lenguas minorizadas, se le ocurriese declarar cooficiales en Galicia al catalán y al vascuence. En realidad, la propuesta del BNG, para ser consecuente, también debería incluir la modificación de la Declaración de los Derechos del Hombre, así como aquellos artículos de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Galicia que protegen los derechos lingüísticos de la persona. En realidad, la iniciativa legislativa del BNG debería ser más clara, y decir sin rodeos: "Las personas serán discriminadas por razón de lengua si el gobierno lo considera oportuno."

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGLI**

El 7 de noviembre de 1991 se celebró en el Centro Fonseca de La Coruña la Asamblea General de AGLI, con una asistencia de socios mucho mayor que el pasado año. La Junta Directiva agradece especialmente la asistencia de los socios de Orense, que a pesar de la distancia, estuvieron en la Asamblea colaborando activamente. En esta Asamblea presentó su dimisión el Presidente, Roberto R., que llevaba tres años en el cargo. Los asistentes manifestaron su reconocimiento a la magnífica labor desarrollada en su cargo por Roberto R..

La Junta Directiva, después de una reunión en la que se eligieron los nuevos cargos, queda conformada de este modo: Presidente, Eduardo L. J.; Vicepresidente, Severino D.; Secretario: Juan S.; Tesorera: Nazareth M.; y Vocal, Constantino F. Como podéis ver, en la actualidad la Junta Directiva está compuesta por pocos miembros, ya que este año no ha habido nuevas candidaturas; por esta razón, os animamos a que en la próximas presentéis vuestra candidatura para colaborar en la gestión de la Junta Directiva.

## **LA JUSTICIA GALLEGA NO QUIERE ENTRAR EN EL TEMA LINGÜÍSTICO**

Como sabréis por anteriores boletines, AGLI interpuso una querrela criminal contra el Rector de la Universidad de Santiago, Sr. Villares, por una resolución que obligaba a redactar toda la documentación administrativa exclusivamente en gallego, discriminando de esta forma a los castellano-hablantes. Increíblemente, esta querrela no fue admitida a trámite, y los magistrados correspondientes alegaron cosas tan peregrinas como que "ni en la Constitución ni en el Estatuto de Autonomía se establece la cooficialidad obligada". En uno de los autos que desestimaba la querrela se atacaba abiertamente a AGLI, diciendo que "non é mui doado entender como decindo defender a liberdade do idioma -refiriéndose a AGLI-, non se defiende a liberdade do Rector a facer uso desa liberdade". Por supuesto, AGLI respeta y defiende que el Sr. Villares haga uso de su libertad de hablar y escribir en gallego, castellano o arameo, si ese es su deseo; pero creemos que esa libertad personal suya no le da derecho a obligar a que toda la documentación universitaria se redacte exclusivamente en gallego, reduciendo la cooficialidad del castellano a un mero artículo ornamental en los Estatutos. Desgraciadamente, la Justicia no quiere entrar en el tema lingüístico; todo lo que se haga a favor del gallego, incluso aunque discrimine a una gran cantidad de gallegos, esta justificado.

Esta actitud increíble de los magistrados ha sido criticada por el prestigioso periodista Carlos Luis Rodríguez, en un artículo publicado en La Voz de Galicia el 21 de noviembre de 1991, y también por el Presidente de AGLI, en otro artículo aparecido en el mismo periódico el 27 de noviembre.

## **EN EL PAIS VASCO SURGEN PARTIDOS POLITICOS CONTRARIOS A LA IMPOSICION LINGÜISTICA**

A finales de noviembre de 1991, la prensa se hacía eco de la aparición del Partido Unidad Alavesa, surgido como reacción al nacionalismo vasco. En su constitución, este partido se manifestó abiertamente contrario a la imposición del vascuence, incluso llegó a proponer que los *funcionarios pudieran acogerse a la objeción de conciencia lingüística* con respecto del vascuence. A primeros de enero de 1992 surgió otro partido político de similares características en Vizcaya: Unidad Vizcaína, también con la intención de oponerse al nacionalismo y a la imposición lingüística.

Aunque AGLI no tiene filiación política, no podemos menos que felicitarnos por la aparición de partidos políticos que se opongan a la causa principal de la imposición idiomática: los nacionalismos. Desgraciadamente, en el tema lingüístico, los partidos políticos en Galicia funcionan como un partido único, ya que no existe ninguno que defienda la libertad de idioma,

No hay que olvidar que la causa última de la imposición lingüística, sin respetar los derechos de las personas, que ponen al servicio de su nación ideal, es el nacionalismo diferencialista. Uno de los autores que ha reflejado mejor la naturaleza intrínsecamente antidemocrática del nacionalismo es Mario Vargas Llosa:

*“El nacionalismo es la cultura del inculto, la religión del espíritu de campanario y una cortina de humo detrás de la cual anidan el prejuicio, la violencia y a menudo el racismo. Porque la raíz profunda de todo nacionalismo es la convicción de que formar parte de una determinada nación constituye un atributo, algo que distingue y confiere una cierta esencia compartida con otros seres igualmente privilegiados por un destino semejante, una condición que inevitablemente establece una diferencia -una jerarquía - con los demás. Nada más fácil que agitar el argumento nacionalista para arrebatarse a una multitud, sobre todo si es pobre e inculta y hay en ella resentimiento, cólera y ansias de desfogar en algo, en alguien, la amargura y la frustración.”*

## **PIDEN QUE DOBLEN LAS PELICULAS DE CANTINFLAS AL GALLEGO**

El diputado socialista Roberto Taboada se quejó recientemente en la comisión parlamentaria de Control que la TVG no hubiese doblado al gallego las películas del ciclo dedicado a Cantinflas. Menos mal que otro diputado manifestó que doblar al gallego a Cantinflas sería una auténtica cantinflada. Las Mesas y Asociaciones de todo tipo que se dedican a intentar "normalizar" a los gallegos no dejan de quejarse amargamente de que el programa "Olé tus vídeos", que se realiza conjuntamente por las Televisiones autonómicas, se emita en castellano. A lo mejor preferirían que los vídeos caseros fuesen comentados en vascuence y catalán, y que la TVG pusiera subtítulos en gallego, para que los telespectadores no se contaminasen con el odiado idioma imperial.

## **EL CONOCIMIENTO DE LENGUAS AUTONOMICAS EQUIVALE A SEIS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL ESCALAFON DE LOS JUECES**

Recientemente, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha llegado a un acuerdo por el que el conocimiento de una lengua autonómica se valoraría con seis años más de antigüedad en la carrera judicial. Afortunadamente, semejante disparate ha sido denunciado por la Asociación de Jueces "Francisco de Vitoria", por la Asociación Profesional de la Magistratura, y por los jueces vascos. Como consecuencia, el CGPJ ha aceptado suspender cautelarmente dicho acuerdo.

## NOTAS VARIAS

En la Asamblea General, algunos asistentes manifestaron que la mejor forma de que aumente el número de socios era que cada uno tratase de convencer a sus familiares y amigos.

Seguro que has comentado alguna vez con personas de tu entorno la imposición lingüística que estamos padeciendo. Quizá con un poco de ánimo por tu parte, esas personas se asociarían a AGLI.

La Junta Directiva anima a todos los socios a que colaboren en el Boletín Informativo. Si tienes datos interesantes, comentarios, artículos, o noticias relacionadas con nuestras actividades, envíalas a la dirección de AGLI.

DIOS CASTIGÓ A LOS HOMBRES A  
GANARSE EL PAN CON EL SUDOR DE SU  
FRENTE... PERO INVENTAMOS EL AIRE  
A CONDICIONADO...

... CASTIGO A LAS MUJERES A  
PARIR CON DOLOR... PERO CREAMOS  
EL PARTO SIN DOLOR...

... Y NOS CASTIGO A TODOS  
CON LA TORRE DE BABEL - ¡PERO!  
ESO SOLO HEMOS CONSEGUIDO  
EMPEORARLO!

